

Alter Medic

Seguro
de Salud
Anexo
2022

**altermutua**
ABOGADOS Y ABOGADAS

COBERTURAS

ASISTENCIA DE URGENCIAS

- Asistencia médica de urgencias tanto hospitalarias como ambulatorias.
- Asistencia médica y de enfermería a domicilio en caso de urgencia.
- Servicio telefónico de urgencias y consultas las 24 horas del día para solicitar información sobre:
 - fármacos y vacunaciones.
 - situaciones de urgencia y primeros auxilios.
 - servicio de ambulancia.
 - los centros de atención más próximos al lugar donde se encuentra.
- Traslado en ambulancia en caso de urgencia.
- Asistencia en viaje en todo el mundo.

ASISTENCIA HOSPITALARIA

- Hospitalización por causa médica, quirúrgica o psiquiátrica, programada o urgente, en las clínicas y en los centros hospitalarios más importantes de toda España. En el transcurso de la hospitalización, también tienen cobertura las siguientes contingencias:
 - los gastos de las intervenciones quirúrgicas, si procede.
 - las exploraciones radiológicas, analíticas y otras exploraciones complementarias.
 - la medicación, incluida la sangre y los hemoderivados.
 - las visitas y los tratamientos médicos o quirúrgicos.
 - la cama para la persona acompañante.
 - la recuperación funcional.
- Hospitalización en centros no autorizados. Para aquellos casos en que una determinada técnica, no experimental y debidamente evaluada, sea necesaria y no se realice en ninguno de los centros autorizados, pero sí en algún otro centro de España o del extranjero, la Mutua asumirá la cobertura hasta un límite de 42.000,00 €.
- Manutención del acompañante durante los 3 primeros días de hospitalización (reembolso de 14 €/día) siempre que la hospitalización sea en centros concertados previa autorización de la Mutua y previa presentación de los justificantes de pago acreditativos.

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

- Honorarios médicos del cirujano, ayudantes quirúrgicos y anestesista.
- Gastos de quirófano.
- También quedan cubiertas las siguientes intervenciones quirúrgicas:
 - Planificación familiar (esterilización tubárica y vasectomía).
 - Remodelación mamaria contralateral en caso de cancer.
 - Láser verde para el tratamiento de la hipertrofia benigna prostática.

- Cirugía de los defectos de la refracción (miopía, hipermetropía, astigmatismo). Cobertura total cuando el defecto (considerándose individualmente la graduación de cada uno de los defectos refractivos, y no la suma de los mismos) iguala o supera las 5 dioptrías (lente según baremo).

ASISTENCIA EXTRAHOSPITALARIA

En los consultorios de médicos y centros concertados incluidos en el Cuadro Facultativo y de Servicios Asistenciales Autorizados, en toda España.

- Visitas en régimen ambulatorio:
 - Médico de cabecera.
 - Pediatra.
 - Todas las especialidades médicas y quirúrgicas.
 - Psicología clínica diagnóstica (máximo 24 visitas/año).
- Exploraciones radiológicas, analíticas y otras exploraciones complementarias en régimen ambulatorio.
- Tratamientos especiales en régimen ambulatorio: tratamiento de la obesidad, recuperación funcional (90 sesiones/año), pequeña cirugía, láserterapia, quimioterapia y radioterapia antineoplásicas, logopedia y foniatría en casos de patología orgánica, etc.
- Reproducción asistida: 2 intentos de inseminación artificial y 2 intentos de fecundación in vitro o por ICSI cuando se cumplan los requisitos determinados en el reglamento de la sección.

Los asegurados que no cumplan estos requisitos podrán acceder a estas prestaciones a precios especiales en los centros autorizados a tal efecto, a través de los servicios complementarios que ofrece la Mutua.
- Test genético de diagnóstico prenatal no invasivo en sangre materna.
- Foniatría. Tratamiento de las disfonías por causa profesional (30 sesiones al año).
- Oxigenoterapia en régimen ambulatorio y a domicilio.
- Servicio de enfermería en consultorio y a domicilio.
- Tratamiento de les degeneraciones maculares oculares y de la medicación utilizada al efecto: Verteporfin, Avastin, Lucentis, Macugen, Eylea (aflibercept)
- Ozonoterapia: cobertura de los tratamientos de ozonoterapia para casos de hernia discal y espondilitis anquilopoyética en centros concertados. Precios especiales para el resto de tratamientos.
- Visitas y tratamientos a precios especiales para acupuntura, homeopatía, medicina natural y psicoterapia en centros concertados. En el caso de la acupuntura las visitas están cubiertas (cobertura económica máxima determinada en el condicionado y que incluye los tratamientos efectuados en la visita), siempre que tengan por objeto el tratamiento de la lumbalgia crónica de más de dos años de evolución.
- Podología: doce sesiones de quiropodia anuales (cobertura ilimitada para pacientes con pie diabético). Plantillas podológicas franquiciadas en centros concertados.
- Cobertura económica de la revisión médica para el carné de conducir (categorías de vehículo A y B).

- Curso de preparación al parto.
- Reembolso del 90% del coste de las vacunas del programa oficial de la CCAA donde el asegurado tenga la residencia habitual (excepto la del Papiloma Virus Humano).

PRÓTESIS

Cobertura de:

- Todas las prótesis de implantación interna
- Material de osteosíntesis y osteotaxis
- Audioprótesis
- Aparatos de fonación
- Sillas de ruedas para personas con discapacidad.

Garantiza la cobertura, sin necesidad de adelantar dinero, si la compra de la prótesis se tramita a través de la mutua hasta un importe máximo de 10.000 € por prótesi o material implantal o el reembolso del 90% del coste (hasta un máximo determinado por el baremo) en el resto de casos.

ODONTOLOGÍA

- Odontología básica: visitas, extracciones y radiología.
- Dos higienes dentales gratuitas al año, en los centros concertados.
- Condiciones especiales para los tratamientos de ortodoncia en centros autorizados.
- Programa de salud buco dental infantil: para niños y niñas hasta 14 años, incluye 1 visita revisión gratuita anual y la cobertura de las obturaciones en centros autorizados a tal efecto.

TELECONSULTA

Servicio de orientación médica telefónica sobre temas relacionados con la salud (primeros auxilios, fármacos, vacunaciones, etc.)

- Teleconsulta médica: Para consultas con un médico, disponible las 24 horas del día los 365 días del año, llamando al 619 818 555 (+34 93 414 36 00 desde el extranjero).
- Teleconsulta pediátrica: Las mismas condiciones que en la teleconsulta médica, pero para cuestiones pediátricas.
- Teleconsulta psicológica: Para consultas con un psicólogo, para aclarar dudas o atenciones de su especialidad de 7 h. a 23 h. los 365 días al año, llamando al 619 818 555 (+34 93 414 36 00 desde el extranjero).

VIDEOCONSULTA

A través de la app de la Mutua.

MEDICINA PREVENTIVA

En los centros autorizados a tal efecto:

- Reconocimiento médico de medicina preventiva que incluye las siguientes pruebas:
 - antropometría: talla y peso, índice de masa corporal, perímetro abdominal, perímetro de la muñeca y pliegues cutáneos
 - presión arterial
 - doppler vascular tobillo/brazo
 - electrocardiograma
 - espirometría
 - audiometría
 - tonometría ocular
 - agudeza visual
 - dermatoscopia
 - revisión podológica
 - test Minimental
 - test de Goldberg
 - análisis clínico de sangre y orina
 - densitometría ósea DEXA de baja radiación
 - exploración radiológica
 - retinografía de cámara midriática
- Planes personalizados de mantenimiento de la salud diseñados teniendo en cuenta características fundamentales del paciente (edad, sexo, factores de riesgo...) Ejemplos:
 - Plan de prevención de enfermedades cardiológicas
 - Plan de prevención de enfermedades ginecológicas
 - Plan de prevención de enfermedades urológicas

ASISTENCIA SANITARIA A DOMICILIO PARA PACIENTES EN CAMA

- Coordinación por parte de un médico de la Mutua de los siguientes servicios:
 - médico.
 - enfermería.
 - extracciones de sangre y recogida de orina.
 - sondas.

- servicio de rehabilitación.

ASISTENCIA EN VIAJE

A consecuencia de un viaje o desplazamiento de una duración máxima de 60 días:

- En España (fuera de la comunidad de residencia). Traslado al centro hospitalario o al domicilio en caso de enfermedad o accidente y, si fuera necesario, regreso de los asegurados acompañantes; billete de ida y vuelta para un familiar en caso de hospitalización superior a cinco días; regreso anticipado por defunción de un familiar o en caso de incendio o siniestro en el domicilio; gastos por asistencia médica de urgencias hasta un máximo de 12.000,00 € de reembolso según factura; traslado en caso de fallecimiento (y regreso de los asegurados acompañantes); tramitación de mensajes urgentes derivados de las eventuales coberturas; información en viaje; búsqueda y transporte de equipajes y efectos personales en caso de robo.
- En el extranjero. Los mismos servicios especificados para España, más los siguientes: asistencia de urgencias hasta un máximo de 12.000,00 €; gastos por asistencia odontológica de urgencias hasta un máximo de 120,20 €; estancia en hotel del familiar trasladado en caso de hospitalización; prolongación de la estancia en el país, en un hotel, en caso de prescripción médica posthospitalaria; envío de medicamentos y documentos; defensa jurídica automovilística hasta un máximo de 901,52 €; anticipo de fondos hasta un máximo de 450,76 €; préstamo y/o anticipo hasta un máximo de 4.207,08 € por fianzas penales.

Para tener acceso a la cobertura es necesario solicitar a la Mútua la prestación correspondiente.

PROTECCIÓN DE PAGO DE PRIMAS

- Gratuidad de las primas, durante un año, a los hijos menores de 18 años en caso de fallecimiento de uno de los progenitores mutualistas, siempre que el otro progenitor esté inscrito en el seguro y continúe dado de alta.

FRANQUICIAS

GENERALES

Urgencias Hospitalarias

Atención de urgencias hospitalarias (puerta):

De 1 a 3	6,00
Más de 3	10,00

Medicina General, Pediatría, Especialidades y Urgencias Ambulatorias

Visitas a domicilio y urgencias en consultorio y ambulatorias

De 1 a 3	4,00
Más de 3	6,00

Visitas en consultorio medicina general y pediatría

Visita	2,50
--------	------

Visitas en consultorio resto especialidades

Visita	3,50
--------	------

Enfermería

Visita/Acto

Por acto	2,00
----------	------

Exploraciones, Tractamientos y Otros

De alta complejidad/coste

Por acto	7,00
----------	------

Sesión de rehabilitación

Por sesión	2,00
------------	------

Radioterapia oncológica

Por Acto	7,00
----------	------

Radiología Vascular

Por acto	7,00
----------	------

Tomografía Axial Computerizada

Por exploración	7,00
-----------------	------

Resonancia Magnética Nuclear (RMN)

Por acto	7,00
----------	------

Tomografía por Emisión de Positrones (PET)

Por acto	7,00
----------	------

Amniocentesis/Biopsia de corion/Test diagnóstico prenatal no invasivo

Por exploración/tratamiento	7,00
-----------------------------	------

PH-metría o similares

Por exploración/tratamiento	7,00
-----------------------------	------

Estudio polisomnográfico

Por acto	7,00
----------	------

€

Fotocoagulación oftálmica ambulatoria

Por acto	7,00
----------	------

Medicina Nuclear

Por exploración	7,00
-----------------	------

Tratamiento del dolor

Por tratamiento	7,00
-----------------	------

Traslado ambulancia

Por traslado	7,00
--------------	------

Ingresos Hospitalarios

Por estancia	0,00
--------------	------

Por ingreso	7,00
-------------	------

Resto de actos

De 1 a 9	3,00
----------	------

Más de 9	7,00
----------	------

BAREMO DE PRÓTESIS

Indemnizaciones máximas
con factura y recibo €

APARATO CARDIOCIRCULATORIO

Electrodos de marcapasos	400,00
--------------------------	--------

Marcapasos	5.459,00
------------	----------

Recambio generador de marcapasos	2.890,00
----------------------------------	----------

Oclusores

Amplatzer	4.853,00
-----------	----------

Coronario	457,00
-----------	--------

Microesfera	294,00
-------------	--------

Vascular o cardíaco	962,00
---------------------	--------

Válvulas cardíacas

Mecánicas, biosintéticas	4.247,00
--------------------------	----------

Vasos aparato circulatorio

Arteria coronaria (diferentes medidas, stents)	2.352,00
--	----------

Endoprótesis de aorta	6.066,00
-----------------------	----------

Para diferentes vasos (lisa, recta, escalonada, espiral, hemicónica)	1.898,00
--	----------

Injertos bifurcaciones	1.141,00
------------------------	----------

Otros

Anillo valvular	738,00
-----------------	--------

Corazón artificial implantable	10.000,00
--------------------------------	-----------

Desfibrilador implantable	10.000,00
---------------------------	-----------

Filtros de cava u otros vasos	1.215,00
-------------------------------	----------

APARATO LOCOMOTOR

Ligamentos	
Dacrón, Teflón, artificiales	2.426,00
Material de osteosíntesis	
Grapas, clavos, tornillos, fijadores, placas, volanderas, alambre	2.087,00
Halo-West o Cervifix	4.853,00
Viscogel o similares	2.000,00
Prótesis articulares	
Cabeza del radio	2.159,00
Cadera (parcial)	3.033,00
Cadera (total)	6.066,00
Codo	3.642,00
Fijadores columna vertebral (un espacio intervertebral)	3.796,00
Fijadores columna vertebral (dos o más espacios intervertebrales)	6.067,00
Interespinal columna vertebral (por unidad)	1.200,00
Rodilla (total)	6.066,00
Rodilla (unicompartimental)	4.247,00
Total o parcial de hombro	3.033,00
Total o parcial de muñeca	3.848,00
Total o parcial de tobillo	4.853,00
Trapezometacarpiana	913,00
Prótesis inteligentes sustitutivas	
Prótesis inteligente de muñeca	10.000,00
Prótesis inteligente de rodilla	10.000,00
Prótesis sustitutivas de huesos o tendones	
Prótesis de cuerpo vertebral	2.426,00
Prótesis de disco intervertebral	3.421,00
Prótesis de falanges o similares	913,00
Prótesis de mandíbula-mentón	307,00
Bóveda craneal	245,00
Varios	
Espaciador articular (rodilla, columna,...)	930,00
Kit de cifoplastia	3.032,00
Kit de vertebroplastia	3.032,00
Regenerador de cartílago	1.500,00

GINECOLOGÍA

Kit ocluser tubárico bilateral	842,00
Viscogel o similares	960,00

NEUROCIRUGÍA

Plàsties sintètiques neuroquirúrgiques de duramáter	1.821,00
Válvulas hidrocefalia	2.426,00
Viscogel o similares	2.000,00
Estimuladores	
Cerebrales	10.000,00
Medulares	10.000,00
Recambio generador de neuroestimuladores	4.853,00

OFTALMOLOGÍA

Anillo capsular	70,00
Implante palpebral metal noble o seminoble	182,00
Implante vías lacrimales	91,00
Lente intraocular cámara anterior o posterior (incluye Healon y similares)	226,00
Lente intraocular para alta miopía (incluye viscoelásticos)	495,00
Peso de metal noble o similares	226,00
Tapón lacrimal	133,00
Válvula intraocular antiglaucoma	730,00
Viscogel o similares	200,00

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Cartílago nasal	610,00
Implantes cocleares	10.000,00
Laringe artificial	2.426,00
Prótesis de reconstrucción osicular parcial o total	1.215,00
Prótesis endotraqueal	1.026,00
Prótesis para estapedectomía	366,00
Tabique nasal	182,00
Tube drenaje metal noble o sintético (unidad)	91,00

UROLOGÍA

Prótesis peneanas (hinchable, maleable, semirígida)	4.853,00
Prótesis testiculares (unidad)	307,00
Viscogel o similares	1.200,00
Esfínteres y similares	
Esfínter artificial de vejiga	8.000,00
Estimulador para incontinencia	8.000,00
Prótesis antireflujo	967,00
Singla o Slings por incontinencia (orgánica o sintética)	641,00

OTRAS PRÓTESIS

Bandas laparoscópicas	1.215,00
Botón para gastrostomías	175,00
Prótesis biliares	641,00
Prótesis esofágicas	610,00
Bombas de infusión	
Bomba de insulina	913,00
Port-a-Cath	427,00
Mallas por unidad	
Multifilamentosas	1.283,00
Para suelo pélvico	1.026,00
Simples	321,00
Prótesis de mama (unidad)	
Expansor	546,00
Prótesis mama	1.027,00

MATERIAL BIOLÓGICO

Arterias y venas (unidades mayores de 45 cm.)	1.401,00
Arterias y venas (unidades menores de 45 cm.)	901,00
Células beta pancreáticas	3.033,00
Células precursoras de médula ósea	3.033,00
Córnea	763,00
Factores autólogos de crecimiento óseo (AGF)	175,00
Implante de tejidos para regeneración nerviosa	2.189,00
Membrana amniótica	631,00
Piel (2€ por cm ²)	3.033,00
Pericardio bovino de diferentes medidas	763,00
Plastias biológicas neuroquirúrgicas de duramáter	3.033,00
Tejido fetal humano	3.033,00
Tejido óseo liofilizado	1.283,00
Tendones (importe máximo por unidad)	1.201,00
Tímpano heterólogo	763,00
Válvulas cardíacas (cada una)	3.032,00

OTROS

Aparato de fonación (cada 3 años)	684,00
Audioprótesis intraauricular o retroauricular (cada 5 años) por unidad	1.100,00
Prótesis biomecánica externa de extremidad superior o inferior (cada 8 años)	30.024,00
Silla de ruedas (cada 5 años)	384,00

CENTROS AUTORIZADOS PARA LOS TRATAMIENTOS MEDIANTE LASIK DE LOS DEFECTOS DE LA REFRACCIÓN

consultar al 91 334 91 94 (de lunes a viernes)

CENTROS AUTORIZADOS PARA LOS TRATAMIENTOS DE ORTOSIS Y PLANTILLAS PODOLÓGICAS

consultar al 91 334 91 94 (de lunes a viernes)

CENTROS AUTORIZADOS PARA LOS TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA

consultar al 91 334 91 94 (de lunes a viernes)

PERIODOS DE CARENCIA

Urgencias	Cobertura inmediata
Visitas, analíticas, radiología básica.	Cobertura inmediata
Pruebas y tratamientos autorizables.	Cobertura inmediata
Hospitalización, intervención quirúrgica	Cobertura inmediata
Parto y prestaciones de embarazo autorizables.	10 meses
Prótesis	Cobertura inmediata
Las prótesis que se puedan utilizar en vasectomía y esterilización tubárica tendrán una carencia de 12 meses.	

Planificación familiar (vasectomía y ligadura de trompas).	12 meses
Reproducción asistida	Cumplir los requisitos y tener una antigüedad de 6 años
Visita ambulatoria preventiva.	10 meses
Inscripción de bebés	Cobertura inmediata
Asistencia en viaje.	Cobertura inmediata
Test genético de diagnóstico prenatal no invasivo en sangre materna	10 meses



ROGER DE LLÚRIA, 108
08037 BARCELONA
T. 93 207 77 75 F. 93 207 11 85
altermutua@altermutua.com
www.altermutua.com